

FECHA: 31 DE JULIO DEL 2023

Cta. Cobro N. 001

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Nit. 800.169.265-3

DEBE A:

JAIRO ENRIQUE JARAMILLO GONZALEZ

LA SUMA DE DOS MILLONES DE PESOS

Por concepto de único pago de honorarios de acuerdo con lo establecido en la cláusula Sexta del contrato de prestación de servicios No. 82F 2023, suscrito entre la ETCAR y JAIRO ENRIQUE JARAMILLO GONZALES.

SON: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000).

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros 24124012183 del Banco Caja Social

Jairo J
JAIRO ENRIQUE JARAMILLO GONZALES
C.C: 1.048.600.101 de Cartagena

of

Rev. ok
1/23

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	JAIRO ENRIQUE JARAMILLO GONZALES		
FECHA DEL CONTRATO	30 DE JUNIO 2023		
Nº DEL CONTRATO	82F-2023		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Oficial de pintura para la ejecución de obras de mantenimiento y reparación en los bienes inmuebles denominados como Casa de la Asamblea y Casa del Consulado, a cargo de la ETCAR.		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.000.000		
PLAZO	(30 días).		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	NA	FECHA APROBACIÓN DE	NA
FECHA DE INICIO	30 junio del 2023		
MES A PAGAR	30 de junio al 30 de julio 2023		

CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	075	30/06/2023	\$20.808.000
REGISTRO	131	30/06/2023	\$2.000.000

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito **RAFAEL CUESTA CASTRO**, Supervisor del Contrato No. 82F-2023

CERTIFICA

Que JAIRO ENRIQUE JARAMILLO GONZALES, identificado con CC. 1.048.600.101 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Prestación de Servicio No. 82F-2023**, complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día. (**JULIO 2023**).

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar.

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de única cuota, correspondiente a la suma de: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000).

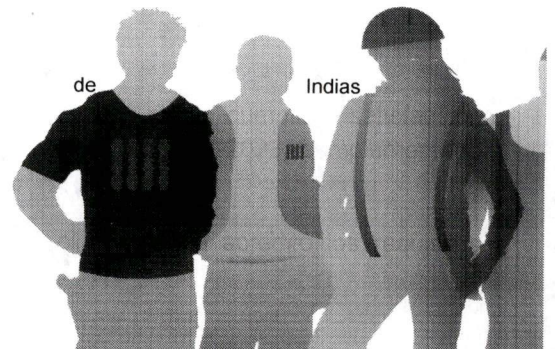
Atentamente,


SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller

Cartagena

de

Indias



DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: JAIRO ENRIQUE JARAMILLO GONZALES				
Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Oficial de pintura para la ejecución de obras de mantenimiento y reparación en los bienes inmuebles denominados como Casa de la Asamblea y Casa del Consulado, a cargo de la ETCAR.				
Valor Contrato: \$2.000.000				
No Contrato: 82F-2023	Plazo: 30 días	Fecha de Iniciación (30/06/2023)	Fecha de Terminación (30/07/2023)	Porcentaje avance 100%
Dependencia: Dirección Académica				
Supervisor: Rafael del Cristo Cuesta Castro				
Periodo del Informe: del 30 de junio al 30 de julio 2023				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

--	--	--	--	--

2

INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 1

Página 2 de 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
Nº 82F-2023

PERIODO DEL INFORME
Desde 30/06/2023) Hasta (30/07/2023)

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
1. Realizar la limpieza, resane y aplicación de pintura exterior en 1450 m2	Se realizó la limpieza y resane de la pintura en exteriores de los muros de las casas	100%	VER ANEXOS
2. Realizar la limpieza, resane y aplicación de pintura interior en 4650 m2	Se realiza la limpieza de la pintura en mal estado de los muros interiores	100%	VER ANEXOS
3. Realizar la limpieza general de la obra.	Se realiza la limpieza general de la obra	100%	VER ANEXOS
4. Cumplir con los protocolos de salud ocupacional y seguridad en el trabajo	Se cumple con todos los protocolos de bioseguridad en el trabajo	100%	VER ANEXOS
5. Las demás obligaciones que designe el director general, que se encuentren relacionadas con el objeto del presente contrato.	Se realizan las demás obligaciones que se designe el supervisor del contrato	100%	VER ANEXOS



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES**
Nº 82F-2023

PERIODO DEL INFORME
Desde 30/06/2023) Hasta (30/07/2023)

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ÍTEM	PERÍODO PAGO (MM/AAAA)	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAA)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
PENSIÓN	07/2023	27/07/2023	\$185.600	APORTES EN LINEA
SALUD	07/2023	27/07/2023	\$145.000	APORTES EN LINEA
ARP				

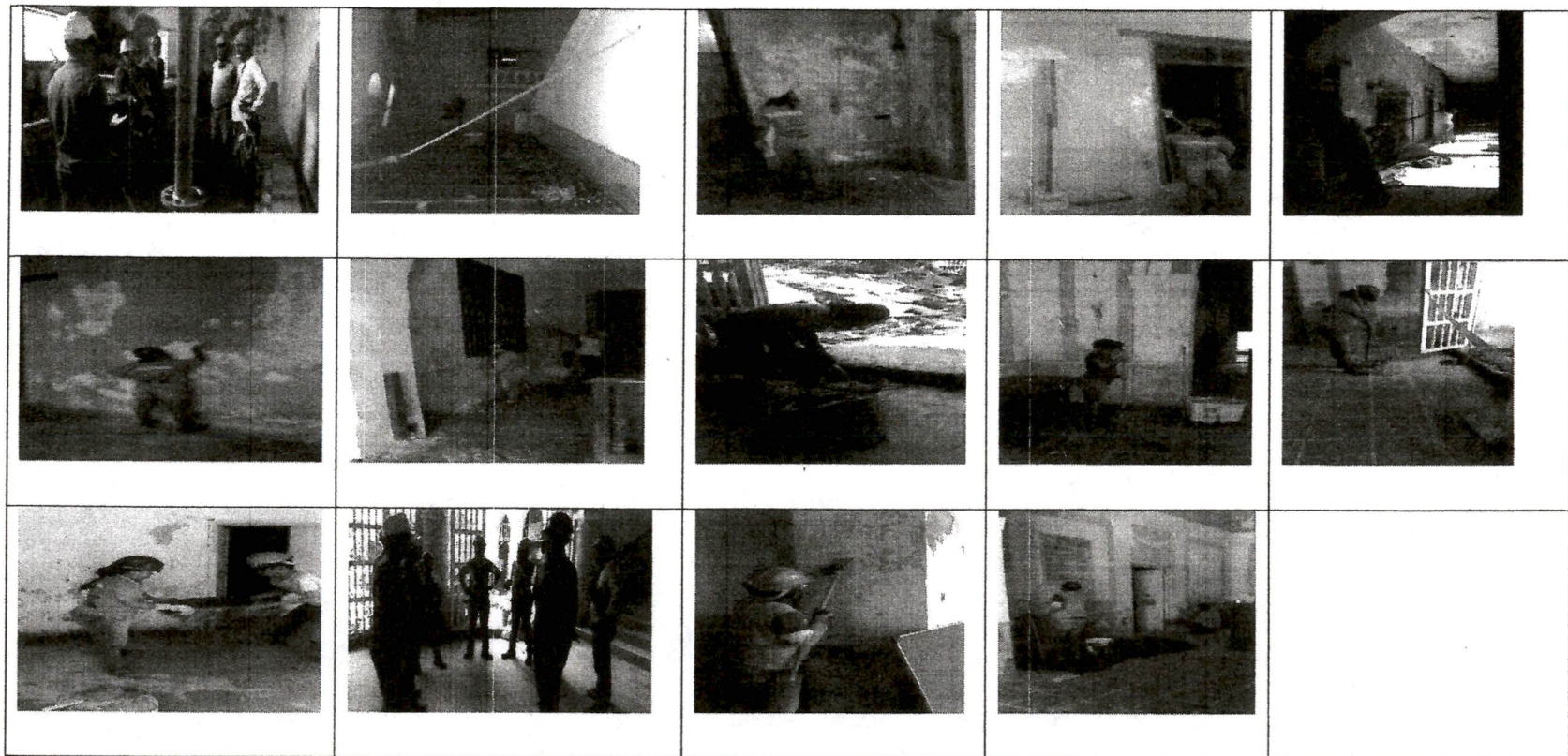
NOTA: SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA UNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUNTOLIQUIDACION DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSION, SALUD Y ARP DEL MES DE JULIO DEL 2023.

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias, 31 de julio del 2023


JAIRO ENRIQUE JARAMILLO GONZALES
CC. 1.048.600.101 de Cartagena


V/B SUPERVISOR

 Escuela Taller Cartagena de Indias		VERSION : 01
	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATOS DE OPS Y CONSULTORA	FECHA 30/08/2021
	GA - FR - 003	PAGINA 1 DE 4



Handwritten signature or mark.

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1048600101		JARAMILLO GONZALEZ JAIRO ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	villas de arangue	CARTAGENA-BOLIVAR	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-07	2023-07	82967386	9453669739	I	2023/08/02	2023/07/27	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$330,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																													
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extran-jero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sin	Fecha Fin sin	ige	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	ima	Fecha Inicio ima	Fecha Fin ima	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc				
1	CC	1048600101	JARAMILLO GONZALEZ JAIRO ENRIQUE	Independiente	0	No	No				X	2023/07/30																										
Total		Afiliados(1)																																				

Planilla Integrada

					SALARIO			PENSION												SALUD															
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Trt	Fecha Inicio Trt	Fecha Fin Trt	Vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Dest no	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC								
						\$ 1.160.000	No		PORVENIR	30	\$ 1.160.000	16% SIN RIESGO		\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 185.600		COOSALUD EPS	30	\$ 1.160.000	12,5%	\$ 145.000	\$ 0								
																				\$ 185.600											\$ 145.000				

Planilla Integrada

		CCF					RIESGOS					PARAFISCALES											
Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
\$ 145.000			0	\$ 0	0%	\$ 0		0	\$ 0	0%	1	\$ 0	0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	No
\$ 145.000						\$ 0						\$ 0				\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1048600101		JARAMILLO GONZALEZ JAIRO ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	villas de arangue	CARTAGENA-BOLIVAR	7777777	No

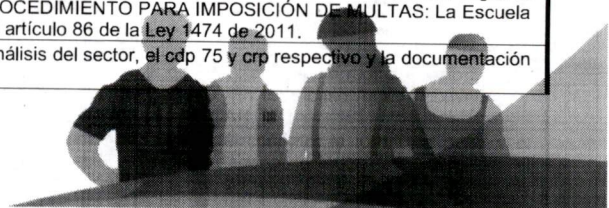
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	82967386	9453669739	I	2023/08/02	2023/07/27	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$330,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
TOTAL				1	\$330,600	\$0	\$0	\$330,600

Contrato No.	82F-2023	Fecha:	Ver inicio en SECOP II
Entidad contratante:	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR		
Nit:	800.169.265-3		
Contratista:	JAIRO ENRIQUE JARAMILLO GONZALES		
Identificación:	C.C.: 1.048.600.101		
RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, actuando en representación de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR), establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante Decreto No. 981 de 1992, con NIT 800.169.265-3, y representado en éste acto por su Director General (E), según consta en el Decreto # 0672 del 05 de mayo de 2023, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará LA ETCAR, por una parte; y por la otra, JAIRO ENRIQUE JARAMILLO GONZALES , quien se denominará (la/el) CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se registrá por las siguientes:			
CLÁUSULAS:			
1) Objeto:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Oficial de pintura para la ejecución de obras de mantenimiento y reparación en los bienes inmuebles denominados como Casa de la Asamblea y Casa del Consulado, a cargo de la ETCAR.		
2) Plazo:	30 días calendarios.		
3) Obligaciones generales:	1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. 3. Brindar un buen trato y respeto a los usuarios y contratistas de la ETCAR. 4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. 5. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. 6. Asistir a las inducciones y entrenamientos que realice la ESCUELA-TALLER a los contratistas, para el adecuado desarrollo del objeto contractual. 7. Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. 8. Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. 9. Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato.		
4) Obligaciones específicas:	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga a ejecutar las siguientes actividades: 1.Realizar la limpieza, resane y aplicación de pintura exterior en 1450 m2. 2. Realizar la limpieza, resane y aplicación de pintura interior en 4650 m2. 3. Realizar la limpieza general de la obra. 4. Cumplir con los protocolos de salud ocupacional y seguridad en el trabajo. 5. Las demás obligaciones que designe el Director General, que se encuentren relacionadas con el objeto del presente contrato.		
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de DOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$2.000.000,00), incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.		
6) Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Mediante 1 única cuota por valor de \$2.000.000 que será pagada a la finalización de las actividades contratadas y previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, queda convenido y entendido que los pagos al contratista se harán conforme el PAC de la ETCAR.		
7) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La Escuela Taller Cartagena de Indias, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.		
8) Supervisión:	Será ejercida por el Director General de la ETCAR, con el apoyo del personal contratista que se designe para tal efecto.		
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.		
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.		
11) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.		
12) Documentos del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el Anexo de análisis del sector, el cdp 75 y crp respectivo y la documentación aportada por el/la contratista.		



13) Legalización y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción por medios electrónicos. Se legaliza con la expedición del registro presupuestal respectivo y su inicio en el SECOP II
14) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, sin perjuicio de las instrucciones que reciba el contratista por parte del supervisor, razón por lo cual, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula quinta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato.
15) Notificación:	Al contratista, de forma electrónica en la dirección registrada en el SECOP II y en A la Entidad Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTRACTUAL SE FIRMA Y APRUEBA POR LAS PARTES A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II DEL RESPECTIVO CONTRATO.



Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.5180247
 Versión del contrato 1
 Estado de contrato En ejecución
 Fecha de generación del estado 12 días de tiempo transcurrido (30/06/2023 5:10:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Número del contrato 82F-2023
 Objeto del contrato Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Oficial de pintura para la ejecución de obras de mantenimiento y reparación en los bienes inmuebles denominados como Casa de la Asamblea y Casa del Consulado, a cargo de la ETCAR.
 Tipo de Contrato Prestación de servicios
 ¿Asociado a otro contrato? ☐ Si ☒ No
 Duración del contrato 30 Días
 Fecha de inicio de contrato 12 días de tiempo transcurrido (30/06/2023 9:06:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de terminación del contrato 17 días para terminar (30/07/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Tiempo adiciones en días 0 días
 Liquidación ☐ Si ☒ No *
 Obligaciones Ambientales ☐ Si ☒ No *
 Obligaciones pos consumo ☐ Si ☒ No *
 Reversión ☐ Si ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
 COLOMBIA, Cartagena
 ★★★★★

0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



JAIRO JARAMILLO
 COLOMBIA, Cartagena
 Número de documento 1048600101

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JAIRO ENRIQUE JARAMILLO GONZALEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JAIRO ENRIQUE JARAMILLO GONZALEZ
 Fecha de aprobación: 30/06/2023 8:25:07 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
 Fecha de aprobación: 30/06/2023 9:05:25 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5180247_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Si ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la

☐ Si ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Corte Constitucional en la
Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Si ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Si ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5180247
Proveedor JAIRO ENRIQUE JARAMILLO GONZALEZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

Incluya el precio como lo
indique la Entidad Estatal
2.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
82F-202	80111604	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Oficial de pintura para la ejecución de obras de mantenimiento y reparación en los bienes inmuebles denominados como Casa de la Asamblea y Casa del Consulado, a cargo de la ETCAR.	1,00	MES	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
JAIRO ENRIQUE JARAMILLO GONZALES.pdf	JAIRO ENRIQUE JARAMILLO GONZALES.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar
--------------------	---------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------	---------------------

Histórico de asignaciones

Agregar usuario

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	12 días de tiempo transcurrido (30/06/2023 9:05:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	12 días de tiempo transcurrido (30/06/2023 9:05:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Ordenador del pago	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	12 días de tiempo transcurrido (30/06/2023 9:05:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	2.000.000
Total	2.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐ 028-2023	CDP	No validado		10.000.000 COP	00-00-00	Editar
☐ 075-2023	CDP	No validado		2.000.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 131	Presupuestal (CDP)	-	No validado	2.000.000 COP	2.000.000 COP	- -		SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 2.000.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 2.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -



Escuela Taller
Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3



Escuela Taller
Cartagena de Indias

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No.

131

VIGENCIA:

2023

Treinta (30) días del mes de junio de 2023

JAIRO ENRIQUE JARAMILLO GONZALEZ

Beneficiario:

1.048.600.101

CC o Nit:

075

Disponibilidad No.

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.400.40001	INVERSION	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	2.000.000
Total registro			2.000.000

DESCRIPCION

Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Oficial de pintura para la ejecución de obras de mantenimiento y reparación en los bienes inmuebles denominados como Casa de la Asamblea y Casa del Consulado, a cargo de la ETCAR

VALOR: Dos millones de pesos mcte


RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: FABIAN BARRAZA APARICIO
Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ



Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3



FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.

075

VIGENCIA:

2023

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.400.40001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	INVERSION	20.808.000
Total disponibilidad:			20.808.000
Objeto	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PARA OBRAS Y PROYECTOS ESPECIALES ETCAR		
Valor	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE		

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. Treinta (30) días de junio de 2023

RLLCCCI

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: FABIAN BARRAZA APARICIO

Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JAIRO ENRIQUE JARAMILLO
GONZALEZ

Identificado con CC 1048600101

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CARTAGENA,
con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24124012183
Fecha de apertura:	14 de Julio de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN CORRESPONDA, realizada en la Oficina 0450 CARTAGENA de la ciudad de CARTAGENA, el día Martes, 01 de Agosto de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

14915375697



(415)7707212489984(8020) 000001491537569

14. Buzón electrónico

| trv |

37. Sigla

CLASIFICACIÓN

Responsabilidades, Calidades y Atributos

20- Obtención NIT

61. Fecha 2023 - 05 - 18 / 18 : 28 : 25

985. Cargo Contribuyente